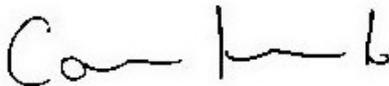


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 11 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez el proceso especial ordinario laboral **2020-306**, de **WILLIAM CARDONA LOAIZA** contra MARTA CARMEN LUCÍA ROMERO CASTAÑEDA, DANNY JORGE ANTHONY ROMERO CASTAÑEDA y de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora ROSA LUCÍA CASTAÑEDA DE ROMERO con solicitud de la parte actora (fls. 157 a 158).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial, se procede a resolver, para lo cual se **CONSIDERA**:

Por auto del 13 de agosto de 2021 (fls. 115 - 156), se requirió al apoderado de la parte actora para que efectuara el trámite de notificación a la demandada MARTA CARMEN LUCÍA ROMERO CASTAÑEDA.

En el escrito presentado, solicita el apoderado de la actora se autorice la notificación al apoderado de confianza de la señora ROMERO CASTAÑEDA; no obstante, es preciso recordar que en materia laboral de conformidad con el artículo 41 del C.P.T.S.S. el auto admisorio de la demanda se notifica de manera personal a los demandados, en este caso al correo, de conformidad con las reglas procesales que en materia de notificación fueron fijadas de manera transitoria por el Decreto 806 de 2020, norma a la cual debemos remitirnos.

En su lugar, se **REQUIERE** al demandado DANNY JORGE ANTHONY ROMERO CASTAÑEDA, para que informe a este Despacho la dirección de notificación electrónica de MARTA CARMEN LUCÍA ROMERO CASTAÑEDA para proceder a su notificación. **Sin que sea atendible el desconocimiento alguno dado que ostenta la condición de hermana del codemandado.**

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL</u> <u>DEL CIRCUITO DE</u> <u>BOGOTÁ</u></p> <p>El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 50 de fecha 23/03/2022</p>  <p>CAROLINA FORERO ORTIZ</p>
--